



Ayuntamiento de Guadalajara

ACTA	
Expediente nº: PLN/2023/22	Órgano Colegiado: Ayuntamiento Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	01 de diciembre de 2023
Duración	Desde las 09:30 hasta las 12:45 horas
Lugar	Salón de Plenos
Asistentes	<ul style="list-style-type: none"> ● D^a Ana Cristina Guarinos López ● D. Alfonso Esteban Señor ● D. Santiago López Pomeda ● D. Armengol Engonga García ● D^a Isabel Nogueroles Viñes ● D. Jesús David García Galve ● D. José Luis Alguacil Rojo ● D^a María Begoña García Valbuena ● D. Roberto Narro Ortiz ● D. Alberto Rojo Blas ● D^a Lucía de Luz Pontón ● D. Santiago Tomás Baeza San Llorente ● D. Fernando Marchán Morales ● D^a Gemma Mínguez Pastor ● D. Ignacio de la Iglesia Caballero ● D^a M.^a Pilar Sánchez Castro ● D. Juan Flores Andrés ● D^a Laura Gil Pascual ● D. Miguel Ángel González Lajas ● D^a María Teresa López Tomé ● D. Francisco Javier Toquero del Vado ● D. José María Antón García ● D. Víctor Juan Morejón Vitón ● D^a Eva María Henche Pérez ● D^a Susana Martínez Martínez
Interventor	● D. Eduardo Pardo Cuevas
Secretaria General del Pleno	● D ^a Elena Martínez Ruiz





Ayuntamiento de Guadalajara

La presente sesión ha sido alojada y grabada en soporte audiovisual en el documento digital, que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad de los ficheros electrónicos correspondiente y el acceso a los mismos mediante el siguiente Código de Integridad generado mediante MD5:

Fichero: 1701537147-20231201-pleno-g.mp4

Cadena hash: 6dbabec32ad0f4d0d8ff813751676923

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones, quedando guardada la documentación y archivos digitales resultantes de las sesiones de los Plenos Municipales con plenas garantías legales.

Una vez verificada por la Secretaria General del Pleno la válida constitución del órgano, por la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** se abre la sesión.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** recuerda a las mujeres víctimas de la violencia de género desde el último Pleno celebrado, en primer lugar una mujer de 25 años presuntamente asesinada por su pareja en Madrid el pasado día 27 de noviembre, tenía una hija de 5 años que también fue asesinada. También se confirma el fallecimiento en Madrid de una mujer de 37 años el 27 de noviembre tras haber sido ingresada en el hospital el pasado 25 de noviembre. A fecha 27 de noviembre existe un caso en investigación correspondiente al año 2023.

Continúa la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** indicando que el número de mujeres asesinadas por violencia de género en España asciende a 53 en 2023 y a 1.238 desde el año 2003 en que se inició la recopilación de datos, ascendiendo el número de menores, huérfanas y huérfanos, a 2 en 2023 y a 50 desde 2013. Manifiesta y expresa el afecto de la Corporación hacia los familiares y amigos de todas las mujeres y familias afectadas por violencia de género.

00:00:00 - <https://sesiones.guadalajara.es/home?tab=pleno&vid=260&time=0>

La **Sra Alcaldesa-Presidenta** comienza la sesión indicando que se han presentado varias propuestas de Declaraciones Institucionales:

-Propuesta de Declaración Institucional presentado por el Grupo PSOE en conmemoración al Día Mundial del Sida 2023, que ha tenido el apoyo de todas las agrupaciones políticas de la Corporación.

-Propuesta de Declaración Institucional del Grupo del Partido Popular con motivo del Día de la Constitución; respecto de la que no ha sido posible alcanzar la unanimidad de todos los Grupos Políticos del Ayuntamiento.





Ayuntamiento de Guadalajara

Tras lo cual la **Sra Alcaldesa-Presidenta** procede a la lectura de la Declaración Institucional con motivo del día del Sida 2023 que se transcribe a continuación:

El 1 de diciembre, cada año el mundo se une para conmemorar el Día Mundial del Sida, una fecha que nos insta a reflexionar, concienciar y actuar en unidad frente a la pandemia del VIH/Sida. Esta conmemoración, establecida por la Organización Mundial de la Salud en 1988, nos recuerda los avances y desafíos que enfrentamos en la lucha contra el virus del VIH, el SIDA y la concienciación hacia la no discriminación por serofobia.

Bajo el lema "Que lideren las comunidades", este año se enfatiza el papel fundamental que desempeñan las organizaciones conformadas por personas que viven con el VIH, aquellas en riesgo o impactadas por este virus, en la vanguardia de nuestra lucha para avanzar contra el VIH. Es crucial reconocer y respaldar su liderazgo en la respuesta al VIH.

Desde sus inicios, la pandemia del VIH ha cobrado más de 40,4 millones de vidas, con 630,000 decesos tan recientes como el año 2022. En la actualidad, cerca de 39 millones de personas conviven con el VIH, de las cuales aproximadamente 1,3 millones contrajeron la infección en el transcurso del último año.

A pesar de estas cifras desgarradoras, la ONU ha fijado la meta de erradicar el VIH como un problema de salud pública para el año 2030. Diez de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son esenciales para alcanzar esta meta. Para lograrlo, el objetivo propuesto por ONUSIDA, conocido como el 95-95-95, busca que el 95% de las personas infectadas estén tanto diagnosticadas, como en tratamiento y con carga viral indetectable.

Es crucial destacar que aquellos en tratamiento con carga viral indetectable no pueden transmitir el virus. Por tanto, alcanzar el 100% de diagnósticos es imperativo para poner fin a esta pandemia. Recordemos el mensaje clave: Indetectable significa Intransmisible (I=I).

Además, gracias a los tratamientos antirretrovirales de última generación, aquellos en tratamiento con carga viral indetectable disfrutan de una salud normal y una esperanza de vida similar al promedio de la población. Sin embargo, los diagnósticos tardíos pueden causar daño al sistema inmunológico, subrayando la importancia de la detección temprana.

Es fundamental concienciar sobre la importancia de realizarse la prueba, combatiendo el estigma asociado al VIH y al sida. En nuestro país, erradicar este estigma es una prioridad absoluta para detener la expansión del VIH.

Iniciativas como el Pride Positivo, que este año celebró su segunda edición,

Ayuntamiento de Guadalajara · Plaza Mayor, 1-7 · 19001 · www.guadalajara.es





Ayuntamiento de Guadalajara

son vitales para visibilizar la realidad de las personas que viven con el virus y que lamentablemente aún enfrentan estigma y discriminación debido al desconocimiento general sobre el virus.

En el marco de este día significativo, el Ayuntamiento de Guadalajara reafirma su compromiso con la promoción de la concienciación, la lucha contra el estigma y la discriminación, así como el apoyo a todas las iniciativas que contribuyan a la prevención, detección temprana y el acceso equitativo a los tratamientos contra el VIH/Sida.

Nos comprometemos a trabajar en colaboración con las comunidades afectadas y las organizaciones pertinentes para avanzar hacia un futuro libre de esta pandemia.

00:02:26 - <https://sesiones.guadalajara.es/home?tab=pleno&vid=260&time=146>

I. Parte resolutive.

a) Aprobación del acta o actas de las sesiones anteriores.

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2023 Y LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 17 DE OCTUBRE DE 2023 Y 14 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** indica que la **Sra Secretaria** le ha trasladado unas aclaraciones que el Grupo Municipal PSOE y el Grupo Municipal Aike solicitan que se incluyan en las actas.

La **Sra. Martínez**, por el Grupo Municipal Aike, señala que se recojan unas aclaraciones en las actas del 17 y 27 de octubre.

La **Sra de Luz**, por el Grupo Municipal PSOE, apunta que se ha hablado con Secretaría para que se recoja un párrafo en el acta de la Amnistía y que la respuesta ha sido positiva.

Incorporadas dichas correcciones, quedan aprobados los borradores de dichas actas por unanimidad de los presentes.

00:07:03 - <https://sesiones.guadalajara.es/home?tab=pleno&vid=260&time=423>

2.- EXPEDIENTE 15355/2023. DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO SECTORIAL DE IGUALDAD.





Ayuntamiento de Guadalajara

La **Sra Alcaldesa**, da cuenta del expediente epigrafiado así como de los documentos contenidos en el mismo, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta, la Corporación, al amparo del artículo 124.4.º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Acordar el nombramiento de los siguientes titulares para formar parte del Consejo Sectorial de Igualdad:

Presidenta: D^a Ana Cristina Guarinos López (o en concejal o concejala en quien delegue)

Vicepresidente: D. Roberto Narro Ortíz.

Secretaria: D^a. Elena Martínez Ruiz

Representantes de los Grupos Políticos Municipales:

Por el Grupo Municipal PSOE:

Titular: D^a. Laura Gil Pascual

Suplentes: resto de concejales y concejalas del grupo municipal PSOE.

Por el Grupo Municipal Popular:

Titular: D. Alfonso Esteban Señor

Suplentes: resto de concejales y concejalas del grupo municipal PP.

Por el Grupo Municipal Vox:

Titular: D. Víctor Juan Morejón Vitón.

Suplente: resto de concejales y concejalas del grupo municipal

Vox.

Por el Grupo Municipal AIKE:

Titulares: D^a. Beatriz Berlinches García

Suplentes: D^a. Patricia Ron Mesa Y D. Alejandro Moreno Yagüe

Representantes de las asociaciones de mujeres de Guadalajara que trabajen a favor de la promoción de la igualdad y defensa de los derechos de las mujeres.

Por la Asociación Siempre Vivas:

Titular: D^a. Laura Sonia Tavecchia

Suplentes: D^a. Raquel Pérez Ramos

Por la Asociación de Mujeres OPAÑEL:

Titular: D^a Raquel Carlavilla García

Suplentes: D^a. M.^a Cruz García García-Cid





Ayuntamiento de Guadalajara

Por la Asociación Guada-Acoge:

Titular: D^a. M^a Del Carmen Del Olmo Manzano

Suplentes: D^a. Marta Fernández Librero

Por la Asociación Red Madre:

Titular: D^a. Ester Martínez Herranz

Suplentes: cualquier persona designada por la institución

Representantes de asociaciones que cuenten con secciones de mujeres o áreas de igualdad creadas con el objetivo de promover la participación activa de las mujeres

Por la Asociación WADO:

Titular: D^a. Marina Rojo Ayuso

Suplentes: cualquier miembro de la entidad

Por la Asociación AIETI:

Titular: D^a. Angélica Matías

Suplentes: cualquier miembro de la entidad

Una persona trabajadora social municipal del área de la mujer:

Titular D^a. Alicia Anguix

Suplente: cualquier persona trabajadora del área de bienestar social

Dos personas, que soliciten formar parte del Consejo aportando una reseña de su trayectoria.

Titular: D^a. Pilar Vicente Foronda: Doctora (cum laude) en Bellas artes por la Universidad de Granada, Agente de Detección e intervención en violencia de género por la UCM, Máster en Industrias Culturales con Perspectiva de Género por la UCM, Agente de Igualdad por la UCLM

Suplente: Quedando pendiente el nombramiento de otra representante.

Una persona en representación del Consejo Escolar de Localidad designado por el propio Consejo Escolar

Titular: D^a. Ana Cristina Guarinos López. (o en concejal o concejal en quien delegue)

En representación del Sindicatos

Por CC.OO:

Titular: D^a. Teresa Sánchez Corrales

Suplente: cualquier persona del sindicato CCOO

Por UGT:

Titular: D^a. Ana Isabel Concha Sanz

Suplente: cualquier persona del sindicato UGT

Representación de organizaciones empresariales

Por CEOE-CEPYME

Titular: D^a. Teresa Sánchez Corrales





Ayuntamiento de Guadalajara

Suplente: cualquier persona de la institución
Por FCG

Titular: D. Miguel Villa Martínez

Suplente: cualquier persona de la institución
Representación del Centro de la Mujer de Guadalajara.

Titular:: D^a. M.^a Ángeles Serrano Huelves

Suplente: D^a. Susana Ocaña Esteban
Representación de la Junta de Seguridad Local.

Titular: D. José María Antón García

Suplente: cualquier persona integrada en la junta de seguridad
Representación de la Unidad de Violencia de Género

Titular: D. Santiago Clemente Gismera

Suplente: cualquier persona integrada en Viogen

La Secretaría, que corresponderá al técnico o técnica municipal que realice las funciones en el área de igualdad. - D^a. Ana Borrero Paús.

Segundo.- Notificar el presente Acuerdo de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

00:08:57 - <https://sesiones.guadalajara.es/home?tab=pleno&vid=260&time=537>

3.- EXPEDIENTE 18200/2023. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES, CORRESPONDIENTE AL 3ER TRIMESTRE DE 2023.

El **Sr. Esteban**, Concejal Delegado de Hacienda y Gestión Presupuestaria, da cuenta del expediente tramitado y de los informes incluidos en el mismo.

Previas intervenciones de los representantes de los Grupos Políticos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, de fecha 28 de noviembre de 2023, la Corporación queda enterada de la dación de cuenta al Pleno

Ayuntamiento de Guadalajara · Plaza Mayor, 1-7 · 19001 · www.guadalajara.es





Ayuntamiento de Guadalajara

del informe sobre el cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, correspondiente al tercer trimestre de 2023.

00:16:48 - <https://sesiones.guadalajara.es/home?tab=pleno&vid=260&time=1008>

De conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces los asuntos enumerados como 4 y 5 son debatidos conjuntamente sin perjuicio de su votación por separado.

4.- EXPEDIENTE 14715/2023. SOLICITUD DE REVOCACIÓN Y SUBSIDIARIA DE NULIDAD DE LA LIQUIDACIÓN 627/2021 IIVTNU.

El **Sr. Esteban**, Concejal Delegado de Hacienda y Gestión Presupuestaria, da cuenta del expediente tramitado.

Previas intervenciones de los representantes de los Grupos Políticos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta.

De conformidad con el informe de la Directora de la Oficina Tributaria de fecha 22 de noviembre de 2023, y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de 24 de noviembre, la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

Único.- Inadmitir a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217.3 de la Ley General Tributaria, la solicitud de nulidad de pleno derecho presentada por Dña. Carmen Cobos León, respecto de la liquidación IIVTNU 627/2021 por importe de 29.347,40 euros ya que dicha solicitud no es subsumible en ninguno de los supuestos de nulidad de pleno derecho invocados de los apartados a) y e) del artículo 217.1 de la Ley General Tributaria, según se ha establecido tanto por la doctrina del Tribunal Constitucional como por la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

00:35:44 - <https://sesiones.guadalajara.es/home?tab=pleno&vid=260&time=2144>

5.- EXPEDIENTE 20478/2022. SOLICITUDES DE REVOCACIÓN (ARTÍCULO 219 LGT) Y SUBSIDIARIA DE NULIDAD (ARTÍCULO. 217 LGT).

El **Sr. Esteban**, Concejal Delegado de Hacienda y Gestión Presupuestaria, informa acerca del expediente tramitado.

Previas intervenciones

Ayuntamiento de Guadalajara · Plaza Mayor, 1-7 · 19001 · www.guadalajara.es





Ayuntamiento de Guadalajara

de los representantes de los Grupos Políticos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta.

De conformidad con el informe de la Directora de la Oficina Tributaria, y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de 24 de noviembre, la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

Primero.- Inadmitir a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217.3 de la Ley General Tributaria, las solicitudes de nulidad de pleno derecho de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana(IIVTNU) número 864/2021, por importe de 8.576,06 euros, emitida a la parte vendedora, no residente en España, D. Harold Livingstone Benham, X9455022K ya que aquella fue objeto de anulación por el recurso de reposición de la OTAG de 6 de agosto de 2021 y en consecuencia se inadmitió la reclamación económico administrativa relativa a la misma, por pérdida sobrevenida de objeto, al no existir la liquidación desde aquella fecha.

Segundo.- Inadmitir a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217.3 de la Ley General Tributaria, las solicitudes de nulidad de pleno derecho de la liquidación IIVTNU 3579 /2021, por importe de 4.288,03 euros emitida a D. Jorge López García, con NIF 33526182W ya que no tienen cabida las solicitudes presentadas en los supuestos de nulidad de pleno derecho previstos en el artículo 217.1 de la Ley General Tributaria, según se ha establecido tanto por la doctrina del Tribunal Constitucional como por la jurisprudencia del Tribunal Supremo .

Tercero.- Inadmitir a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217.3 de la Ley General Tributaria, la solicitud de nulidad de pleno derecho de la liquidación IIVTNU 3581 /2021 por importe de 4.288,03 euros, emitida a Dña. Maricela Obando Obando, con NIF 51545530T ya que no tienen cabida las solicitudes presentadas en los supuestos de nulidad de pleno derecho previstos en el artículo 217.1 de la Ley General Tributaria, según se ha establecido tanto por la doctrina del Tribunal Constitucional como por la jurisprudencia del Tribunal Supremo .

00:35:44 - <https://sesiones.guadalajara.es/home?tab=pleno&vid=260&time=2144>

6.- EXPEDIENTE 1/2023. RELACIONES DE DECRETOS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los Concejales Delegados entre los días entre los días 20 de octubre y 22 de noviembre de 2023, ambos incluidos.

Igualmente, la Corporación queda enterada de la relación de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local entre los días 24 de octubre y 21 de

Ayuntamiento de Guadalajara · Plaza Mayor, 1-7 · 19001 · www.guadalajara.es





Ayuntamiento de Guadalajara

noviembre de 2023, ambos incluidos.

00:37:39 - <https://sesiones.guadalajara.es/home?tab=pleno&vid=260&time=2259>

7.- EXPEDIENTE 20064/2023. MOCIÓN DEL GRUPO AIKE SOBRE LAS ESCUELAS MUNICIPALES

Por el Grupo Municipal Aike, la **Sra. Martínez**, da lectura a la Moción, que en el expediente figura conforme a la siguiente transcripción:

Cuenta Pedro José Pradillo Esteban, en el informe que ha servido para la declaración como Bien de Interés Cultural del Palacio de la Cotilla, que fue en marzo de 1979 cuando se abrieron las puertas del Taller-Estudio, un proyecto planteado por el Ministerio de Cultura para fomentar las artes plásticas y ofrecer un espacio en la ciudad donde los creadores tuvieran la oportunidad de trabajar en sus obras y de acoger discípulos a los que transmitir sus conocimientos.

En el Archivo Municipal, con fecha de 30 de noviembre de 1977, se puede consultar la cesión de uso del Palacio de los Marqueses de Villamejor, al que hoy en día identificamos con el nombre de Palacio de la Cotilla por asociación de la casona con la designación antigua de la plazuela. La propiedad municipal se cede temporalmente al Ministerio de Cultura, constituyéndose la Junta Rectora provisional del Taller-Estudio “Palacio de La Cotilla” y realizando una modesta reforma antes de su apertura. En los años posteriores las obras que se fueron sucediendo según crecían las disciplinas ofertadas –música, danza, teatro, pintura, dibujo, escultura, cerámica y forja–, más cuando algunas de ellas necesitaban de la instalación de hornos, fraguas y maquinaria.

Este fue el origen de las Escuelas Municipales de La Cotilla, que 44 años después ofrecen 16 disciplinas: piano, pulso y púa, tambor, guitarra moderna, dulzaina, danza clásica, flamenco y danza española, bailes regionales, pintura, cerámica, esmalte, textil, restauración, carpintería, forja y teatro. A las que hay que sumar la oferta de cursos de corta duración que se ofrecen de forma trimestral y que va desde robótica, danzas griegas, cine, danza experimental, talla, reciclaje, serigrafía o *scrapbooking*.

2.000 personas disfrutan cada curso de las oferta formativa de las Escuelas Municipales, vecinos y vecinas de muy diferentes edades que cada tarde acuden a las clases en el Palacio de la Cotilla, el espacio Tyce, el Teatro Buero Vallejo o las naves situadas en la calle Francisco Aritio donde se imparte forja, carpintería y restauración.

Las Escuelas las podemos disfrutar asistiendo como aprendices o en las muestras y exposiciones que se organizan , escaparates perfectos de su buen hacer y de todo el potencial que tienen. En junio del año pasado pudimos ver una muestra del trabajo que se hace en el taller de forja, cultura popular, tradición y técnicas ancestrales pero también innovación y evolución de técnicas y materiales. Un





Ayuntamiento de Guadalajara

ejemplo perfecto de la riqueza que ofrecen las Escuelas Municipales, obras de muchas personas de toda edad y condición que a lo largo de los años han pasado por ellas, que han aprendido y han creado. Cada una de las disciplinas que se imparten son diferentes pero todas ofrecen a las vecinas y vecinos de Guadalajara la oportunidad de desarrollar sus capacidades artísticas, trabajar con sus manos, crear con el cuerpo, acercarse a la cultura y la tradición no como meros espectadores sino como creadores, además de juntarse con otras personas, socializar, establecer vínculos. Una oferta que cubre todas las edades y que tiene una estupenda respuesta ciudadana, como demuestran los grupos completos y las listas de espera.

Las Escuelas Municipales son algo a cuidar y los espacios donde se desarrollan también, no se puede entender que las las naves situadas en la calle Francisco Aritio donde se desarrollan los talleres de forja, restauración y carpintería se encuentren en el estado en el que están: goteras, humedades, boquetes, máquinas sin mantenimiento, instalaciones eléctricas precarias, falta de limpieza, iluminación insuficiente, techos de amianto o un único baño. El abandono, la dejadez y falta de mantenimiento son evidentes nada más cruzar la puerta, como si en lugar de una instalación municipal donde se desarrolla una actividad formativa entrásemos a un escenario de película antigua.

Son 350 las personas que acuden a clase en estas condiciones de lunes a viernes (190 en lista de espera), cuando al inicio del curso se han dirigido al Ayuntamiento denunciando el estado de las instalaciones la respuesta que han recibido ha sido que “se ha puesto en marcha” un expediente para la adquisición de materiales básicos, que el contrato de mantenimiento de las máquinas está “avanzado” y que se les cobrará la mitad. Sin más, dejando de lado que las dos primeras cuestiones deberían estar resueltas al inicio del curso sin necesidad de que el alumnado las reclame, se ignora por completo el tema principal: el lamentable estado de las naves. Estado recogido y detallado en informes desde hace tiempo, a los que tampoco se ha atendido.

Son muchos los aspectos mejorables en las Escuelas Municipales: problemas con las matriculas y la gestión administrativa, cuotas, grupos, canales propios de difusión, condiciones laborales de los monitores y monitoras, sustituciones y bajas, materiales básicos, contenedores de residuos o las normas de permanencia y matriculación.

Por ello, desde el Grupo Municipal Aike planteamos al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.- El Ayuntamiento de Guadalajara realizará un intervención para subsanar las patologías estructurales y las evidentes deficiencias en las dos naves municipales situadas en la calle Francisco Aritio 56 donde se imparten las disciplinas de forja, carpintería y restauración. Mejorando aspectos de seguridad, habitabilidad,





Ayuntamiento de Guadalajara

funcionalidad y accesibilidad, dignificando una instalación municipal abierta al público y con usos formativos.

2.- El Ayuntamiento de Guadalajara revisará las condiciones laborales de los monitores y monitoras, garantizando las sustituciones cuando las bajas se prolonguen.

3.- El Ayuntamiento de Guadalajara facilitará la creación de canales propios de difusión para las Escuelas Municipales, dando entidad y valor a la labor que en ellas se desarrolla, además de facilitar la comunicación con los usuarios y usuarias.

4.- El Ayuntamiento de Guadalajara realizará las inversiones y actuaciones necesarias para garantizar unas condiciones óptimas en los talleres de corta duración y las 16 disciplinas que se ofertan desde las Escuelas Municipales. Adecuando los espacios, manteniendo la maquinaria y ofreciendo los materiales básicos para que pueda desarrollarse la actividad.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta, la Moción obtiene 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales PSOE y AIKE; 13 votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Popular y Vox, y ninguna abstención; por lo que es **rechazada**.

00:38:12 - <https://sesiones.guadalajara.es/home?tab=pleno&vid=260&time=2292>

8.- EXPEDIENTE 20081/2023. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE EL DÍA MUNDIAL DE LA INFANCIA.

Por el Grupo Municipal del PSOE la **Sra. López** da lectura a la Moción que figura en el expediente, incluyendo la modificación acordada con el Grupo Municipal Aike tras la presentación por este Grupo de una Enmienda Transaccional:

La Convención sobre los Derechos del Niño fue aprobada por las Naciones Unidas en 1989 y aprobada y ratificada en nuestro país el 26 de enero de 1990-

En ella, se establece claramente el derecho a la participación de la infancia y a expresar su opinión en los diferentes ámbitos de la vida. Este derecho es un imperativo legal que nuestro Ayuntamiento debe reconocer y respaldar.

Para poner a las niñas, niños y adolescentes en el centro de las decisiones políticas locales, es fundamental considerar las iniciativas globales, nacionales y regionales que abogan por la protección de los derechos de la infancia. Nos referimos

Ayuntamiento de Guadalajara · Plaza Mayor, 1-7 · 19001 · www.guadalajara.es





Ayuntamiento de Guadalajara

específicamente a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un marco internacional que compromete a los gobiernos locales a abordar los derechos de las niñas y niños, requisito para cumplir con dicha ruta de trabajo, así como la reciente aprobación de la Estrategia Estatal de Derechos de Infancia y Adolescencia 2023-2030 (MEDIA) por parte del Consejo de Ministros; y que se trata de un compromiso que articula la acción del conjunto de España y de las Administraciones con el fin de garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

También, la Ley de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia y el Plan de Atención a la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha 2023-2026, legislaciones que buscan fortalecer la protección y el bienestar de la infancia.

Es esencial señalar que, tanto a nivel europeo como nacional, se han logrado avances significativos en la promoción de la participación infantil y adolescente en la toma de decisiones políticas. Estos avances han sentado las bases para reconocer a las niñas, niños y adolescentes como agentes activos en la construcción de su propio futuro.

La participación de la infancia y adolescencia contribuye a su empoderamiento, y permite a su vez que adquieran habilidades, desarrollen competencias y ganen confianza. Promueve en ellas y ellos la capacidad para desarrollar un compromiso con la ciudadanía, además de tolerancia y respeto hacia las demás personas.

El artículo 5 de la Convención sobre los Derechos del Niño se refiere a la autonomía progresiva como la reafirmación del derecho y la responsabilidad de familias y profesionales de proveer la orientación adecuada para que la infancia y adolescencia desarrollo sus capacidades y adquieran un sentido de responsabilidad en la toma de decisiones; así como mayores niveles de competencia

La participación de las niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones de las comunidades en las que viven son de gran importancia. Sus energías, habilidades; aspiraciones; creatividad y pasión pueden ser aprovechadas para fortalecer el discurso democrático; desafiar la injusticia; construir la sociedad civil; participar en la consolidación de la paz y la resolución no violenta de conflictos, o explorar desafíos locales a través de soluciones innovadoras. Tenerlos en consideración puede llevar a tomar decisiones más efectivas, relevantes y sostenibles que afecten sus vidas y, en consecuencia, a mejorar el cumplimiento de sus derechos.

La población infantil y adolescente de la ciudad de Guadalajara, entre 0 y 17 años es de 16.497 niños, niñas y adolescentes, del total de 89.169 personas censadas en la ciudad, es decir el 18,50% del total de la población.





Ayuntamiento de Guadalajara

Casi 2 de cada 10 personas de Guadalajara son menores de edad, y es de importancia vital poner a las niñas, niños y adolescentes en el centro de las decisiones políticas locales, y que sean partícipes de las mismas. Este llamamiento a la acción surge de la necesidad de construir un entorno en el que la participación activa de la infancia no sólo sea un derecho, sino un compromiso tangible con su bienestar y desarrollo integral.

En este contexto de antecedentes y compromisos, hay que poner de manifiesto que Guadalajara siempre ha sido una ciudad comprometida con los derechos de la infancia y la adolescencia; siendo reconocida por primera vez en 2012 como Ciudad Amiga de la Infancia.

A lo largo de la pasada legislatura, a través de la Concejalía de Infancia, Adolescencia y Juventud, y del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia, han emanado diferentes programas e iniciativas dirigidas precisamente a convertirse en altavoz y en poner a disposición de las niñas, niños y adolescentes de nuestra ciudad las herramientas necesarias que les permitan contribuir a construir la ciudad que quieren.

Sustentadas en todos y cada uno de los derechos de la infancia, como son: la no discriminación; el interés superior de la niña y el niño; el derecho a la vida; la supervivencia y el desarrollo, y la participación.

La pasada legislatura, el pleno del Consejo estuvo integrado por los representantes de los niñas, niños y adolescentes de la ciudad, --que se reunían semanalmente en el Centro Joven--; de AMPAS; concejalas y concejales del Gobierno municipal; representantes de los grupos municipales PSOE, PP, Cs, VOX y Aike y organizaciones sin ánimo de lucro; de UNICEF; de la Fundación Balía; Famiguada; de la Asociación Vasija, La Maraña y Apandagu.

Además, el Consejo de Infancia y Adolescencia estuvo promoviendo diversas actividades abiertas a niños, niñas y adolescentes, de 0 a 17 años, en instalaciones municipales.

Y respondiendo a los derechos antes mencionados, este mismo año 2023, el Ayuntamiento suscribía un convenio de actuación con UNICEF, recogiendo el compromiso de la ciudad de seguir trabajando e implementando las medidas oportunas con las que las entidades obtienen el sello Ciudad Amiga de la Infancia.

También, durante la pasada legislatura, se iniciaron los trámites para la elaboración del III Plan Local de Infancia y Adolescencia, a través de diferentes sesiones de trabajo y de la reunión de la Mesa de Coordinación Interna para la Infancia y la Adolescencia, con el objetivo de analizar los resultados del II Plan Local de la Infancia y Adolescencia 2016-2020; así como diagnosticar la realidad de estos sectores de la población, escuchando las opiniones y aportaciones de las niñas,





Ayuntamiento de Guadalajara

niños y adolescentes de nuestra ciudad, siendo protagonistas y; además, teniendo en cuenta sus necesidades y opiniones.

Cabe destacar que esta labor no ha sido sencilla, pues en el Ayuntamiento de Guadalajara no se sistematizaban los datos. Ni durante los años de vigencia del II Plan de Infancia y Adolescencia se tuvo en cuenta su desarrollo de manera transversal, siendo la recopilación de información una ardua labor de las áreas técnicas responsables, conviviendo dicha tarea con la gestión de la COVID-19.

La presente moción busca reforzar y reconocer todo el trabajo y las iniciativas llevadas a cabo hasta ahora; así como instar al gobierno municipal a que siga dedicando recursos y políticas activas que redunden en el beneficio, protección, y participación de nuestra infancia y adolescencia en la toma de decisiones que contribuyan a hacer de nuestra sociedad, un mundo mejor.

Acuerdos Moción Día Mundial de la Infancia:

1. Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Guadalajara con el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.

2. Comprometerse a considerar a las niñas, niños y adolescentes como protagonistas de las agendas políticas y sociales, escuchando sus voces y tomando medidas concretas para hacer realidad las decisiones tomadas por ellas y ellos en los espacios de participación infantil y adolescente.

3.- Convocar el Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia antes de que concluya el primer trimestre del año 2024 cumpliendo con el artículo 8 del reglamento de dicho consejo: "serán vocales del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia un grupo de 15 niños y niñas representantes de la localidad, distribuidos entre un tercio de Primaria, otro tercio de Secundaria y el otro tercio de Bachillerato y Módulos de Grado Medio". Un espacio de participación infantil y adolescente que contará con recursos suficientes para su funcionamiento regular y estable.

4.- Continuar con el proceso de elaboración y aprobar el III Plan Local de Infancia y Adolescencia de la ciudad de Guadalajara antes de que acabe el año 2025. Asegurando en su elaboración la participación de las niñas, niños y adolescentes a través del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia, dotándolo de consignación presupuestaria, teniendo en cuenta las 17 áreas específicas de trabajo que marca UNICEF y el sistema de seguimiento a través de indicadores.

5.- Seguir implementando el compromiso suscrito con UNICEF para el impulso de las políticas de infancia a nivel local, trabajando a partir de la mesa de coordinación interna, la mesa de coordinación externa y el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia, demostrando el compromiso continuo del Ayuntamiento de





Ayuntamiento de Guadalajara

Guadalajara con los derechos de la infancia para poder solicitar la condición de candidata al Reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia.

Previamente a la votación, se ausenta del salón de plenos la Sra. Martínez, Portavoz del Grupo AIKE.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta, la Moción obtiene 11 votos a favor de los representantes del Grupo Municipal del PSOE; 13 votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Popular y Vox; y ninguna abstención, por lo que es **rechazada**.

Se incorpora a la sesión plenaria la Sra. Martínez.

01:13:56 - <https://sesiones.guadalajara.es/home?tab=pleno&vid=260&time=4436>

De conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces se debaten conjuntamente los asuntos incluidos en el orden del día del número 9 al 10, votándose no obstante por separado.

9.- EXPEDIENTE 18911/2023. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA - 25N

La **Sra Gil**, Concejala por el Grupo Municipal del PSOE, lida lectura a la Moción que figura en el expediente con el siguiente tenor literal:

El 25 de noviembre se conmemora el día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres.

La violencia es la consecuencia más terrible de las desigualdades que sufren las mujeres en el mundo. Según ONU Mujeres, el 30% de las mujeres de 15 años o más han sido víctimas de violencia física o sexual al menos una vez en la vida. En España, según la última macroencuesta de violencia contra la mujer, 1 de cada 2 mujeres ha sufrido algún tipo de violencia por razón de género.

La violencia de género no es solo una violación de los derechos humanos, sino que constituye un serio obstáculo para el desarrollo de una democracia plena dado que la igualdad entre mujeres y hombres está en el corazón mismo de cualquier forma de sociedad libre; es conditio sine qua non para alcanzar comunidades igualitarias.

Ayuntamiento de Guadalajara · Plaza Mayor, 1-7 · 19001 · www.guadalajara.es





Ayuntamiento de Guadalajara

A lo largo de la historia la violencia ejercida contra las mujeres ha sido objeto de nominaciones que ocultaban sus causas reales. Este fenómeno, lejos de ser superficial o individualizable, forma parte de todo un sistema, el patriarcal, que hunde sus raíces en lo más profundo de nuestra historia y que a lo largo de siglos ha mantenido la desigualdad de las mujeres como forma de dominación, explotación y subordinación.

La Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre medidas de protección integral contra la violencia de género marca un punto de inflexión en España por cuanto que define de manera precisa la naturaleza y características de la violencia de género diferenciándola del resto de formas de violencia igualmente execrables se produzcan tanto en el ámbito privado como en el ámbito público.

La aprobación del Pacto de estado contra la violencia de género en diciembre de 2017 por parte de grupos parlamentarios, comunidades autónomas y entidades locales supuso un nuevo gran hito para la visibilidad de la violencia de género, así como para la movilización de recursos, acciones coordinadas y capacidades para hacerle frente.

Castilla-La Mancha siempre ha sido una de las regiones más avanzadas en toda Europa en la lucha contra la violencia de género, con marcos legislativos como los desarrollados por la Ley de Prevención de Malos Tratos y de Protección a las Mujeres Maltratadas de 2001 o la Ley para una Sociedad Libre de Violencia de Género de 2018, que viene a reconocer como violencia de género la violencia ejercida por la pareja o expareja, el feminicidio, la agresión sexual, el abuso sexual y el acoso sexual, la trata de mujeres, la explotación sexual, el matrimonio concertado o forzado, la mutilación genital femenina, las manifestaciones de violencia ejercida a través del uso de las tecnologías y de los medios sociales, el acoso sexual o por razón de sexo en el ámbito laboral o cualquier conducta que mediante el uso de la intimidación o la violencia coarte la libertad en el pleno disfrute de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

La violencia sexual es una forma de violencia machista iceberg, menos del 10% de las mujeres que han sufrido violencia sexual han denunciado ante la policía o en un juzgado siendo los principales motivos la vergüenza y el miedo a no ser creídas.

Además, tenemos claro que la trata con fines de explotación sexual, y en consecuencia, la prostitución es otra forma de ejercer la violencia contra las mujeres. Existe la trata, el tráfico de mujeres, hay mujeres esclavas porque hay prostitución, porque hay hombres que se consideran con el derecho de comprar los cuerpos y la voluntad de las mujeres. Por ello, desde el PSOE se ha iniciado el trabajo para combatir de forma efectiva todas las caras del proxenetismo: no podemos olvidar que la explotación sexual es una de las formas más brutales de





Ayuntamiento de Guadalajara

violencia contra las mujeres, y el único que camino posible para acabar con el tráfico de mujeres es la abolición de la prostitución.

Por otro lado, en los últimos meses vemos como expertos y expertas alertan de los riesgos que el fácil, y no siempre intencionado, acceso de los menores a una pornografía muy agresiva entraña para la educación afectivo-sexual de estos niños y adolescentes y los efectos que tiene en las relaciones con sus pares niñas y adolescentes.

Las tecnologías, pese a su enorme contribución al progreso, se han rebelado también como una nueva y potente herramienta de violencia contra las mujeres, particularmente las más jóvenes. El anonimato que ofrecen estos instrumentos, su elevada complejidad para controlar el acceso y difusión añade nuevos componentes de vulnerabilidad e indefensión de niñas y adolescentes.

Sin embargo, y pese a las mejoras que han traído estos avances, los datos siguen siendo atronadores. Desde el 1 de enero de 2003, fecha en la que se empezaron a contabilizar las mujeres asesinadas víctimas de violencia género, han sido asesinadas en España 1.236 mujeres. En nuestra región se han contabilizado 57 asesinatos de mujeres, víctimas de la violencia machista, desde que existen registros.

Este año 2023 está siendo especialmente grave con 51 mujeres asesinadas en nuestro país, 2 mujeres asesinas en Castilla-La Mancha.

Lo que no se ve, no existe y dar visibilidad a la violencia de género no es un gesto, no es una imagen, es un mensaje a las víctimas, a los agresores y al conjunto de la sociedad.

Los ayuntamientos, como instituciones más cercanas, tenemos una responsabilidad y la obligación de velar por la seguridad y los derechos de sus ciudadanos y ciudadanas, garantizar entornos libres de violencia, así como proteger a las víctimas.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Guadalajara proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

- Ratificar el compromiso de este Ayuntamiento con la erradicación y prevención de la violencia de género en todas sus expresiones, reconociendo que la violencia machista es un problema estructural de nuestra sociedad que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo.





Ayuntamiento de Guadalajara

- Visibilizar el compromiso del Ayuntamiento de Guadalajara con la lucha contra la violencia de género y con el compromiso con las víctimas. Para ello el Ayuntamiento lucirá de color morado el 25 de noviembre, se pondrá una pancarta en el balcón principal con un lema que condene la violencia de género y que potencia la lucha para erradicarla, y que visibilice en un acto a todas y cada una de las víctimas de ese año, como por ejemplo poniendo sus nombres en una banderola.
- Poner en marcha iniciativas de sensibilización y educación en igualdad y prevención de la violencia poniendo una atención especial en la infancia, adolescencia y juventud a través de los fondos que recibe el Ayuntamiento de Guadalajara del Pacto de Estado contra la violencia de género.
- El Ayuntamiento de Guadalajara mantendrá su compromiso con las víctimas manteniendo abierto, en colaboración con el Gobierno de Castilla-La Mancha, el Recurso de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género.
- Colaborar con el tejido asociativo que trabaja por la igualdad y la lucha contra la violencia de género.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta, la Moción obtiene 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales PSOE y Aike; 13 votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Popular y Vox; y ninguna abstención; por lo que es **rechazada**.

01:56:14 - <https://sesiones.guadalajara.es/home?tab=pleno&vid=260&time=6974>

10.- EXPEDIENTE 20063/2023. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

El **Sr. Narro**, por el Grupo Municipal Popular, da lectura a la Moción con las enmiendas del Grupo Municipal Vox, que en el expediente figura conforme a la siguiente transcripción:

El 25 de noviembre se conmemora el día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, un día para mostrar la firme convicción de que dicha violencia es una de las grandes lacras de nuestra sociedad actual.

También es un día para renovar nuestro convencimiento de apoyar y realizar

Ayuntamiento de Guadalajara · Plaza Mayor, 1-7 · 19001 · www.guadalajara.es





Ayuntamiento de Guadalajara

cuantas acciones sean necesarias para erradicar toda manifestación de violencia contra las mujeres y renovar el compromiso de apoyar e impulsar medidas que promuevan su eliminación.

La violencia contra la mujer no es sólo un delito execrable, sino que también supone la expresión máxima de desigualdad entre hombres y mujeres. Un Estado social, democrático y de derecho como España no puede tolerar, en pleno siglo XXI, esta grave vulneración de los derechos humanos y libertades fundamentales.

Desde el 1 de enero de 2003 hasta el 8 de noviembre de 2023 se han registrado en España 1237 mujeres víctimas mortales y 428 niños, y en lo que llevamos de año 2023. Un total de 52 víctimas mortales en lo que va de año, 2 en Castilla La Mancha.

Como sociedad, tenemos que hacer todo lo necesario para lograr erradicar por completo esta lacra y conseguir que las mujeres que la han sufrido o la sufren, así como sus familias, puedan recuperar la normalidad en su vida con el apoyo de toda la sociedad

Por ello, en 2017, un gobierno del Partido Popular impulsó el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que fue aprobado por la práctica totalidad de las formaciones políticas con representación en el Congreso de los Diputados, un Pacto que contiene más de 200 medidas para reforzar la lucha contra todo tipo de violencia hacia las mujeres, incluida la sexual y la trata, así como recursos económicos para su aplicación.

A su vez, el Ayuntamiento de Guadalajara, también en el año 2017, presentó la unidad de violencia de género dentro de la policía local, siendo fundamental el apoyo que prestan a las víctimas, así como las actividades de formación e información a la sociedad, y la importante labor disuasoria que ejercen.

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Guadalajara, queremos expresar que la lucha contra la violencia hacia las mujeres se tiene que llevar a cabo por toda la sociedad, hombres y mujeres, y por todas las administraciones públicas, de forma coordinada y basada en una leal colaboración y, por supuesto, con la implicación y trabajo de la sociedad civil, con el fin de eliminar esta lacra social conjuntamente.

La educación y la formación son dos pilares fundamentales para acabar con las desigualdades entre hombres y mujeres y, consecuentemente, una de las vías más eficaces para erradicar la violencia hacia las mujeres.

Preocupa, especialmente, como este tipo de violencia, en vez de retroceder, se está instalando con fuerza entre los jóvenes. Las adolescentes están muy





Ayuntamiento de Guadalajara

expuestas a las nuevas formas de violencia, como la que se realiza a través del control en las redes sociales. Los jóvenes disponen de mecanismos muy potentes para ejercer ese control. De ahí, que la situación actual, requiera de un esfuerzo mayor para atajar cuanto antes estos comportamientos.

Además, las redes sociales y el uso irresponsable de las nuevas tecnologías exponen a los jóvenes a formas graves de vulnerabilidad y violencia, como la explotación sexual o el consumo de pornografía.

Por último, desde el Grupo Municipal del Partido Popular, y reiterando nuestro firme compromiso para lograr una sociedad libre de violencia contra las mujeres, que defienda los derechos fundamentales y garantice la igualdad real entre hombres y mujeres, desde el Ayuntamiento de Guadalajara, queremos trasladar un mensaje de esperanza. Erradicar la violencia de género es posible, con sensibilización, formación, compromiso y actuación firme por parte de toda la sociedad y de todas las administraciones públicas.

Por todo ello, se someten al Pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Mostrar el firme compromiso del Ayuntamiento de Guadalajara en la lucha contra cualquier tipo de violencia que se pueda ejercer contra las mujeres. Teniendo la convicción que solo desde la prevención, sensibilización, educación y visibilización de esta lacra, y mediante acciones proactivas, se puede llegar a eliminar la violencia contra las mujeres.

SEGUNDO. - Solicitar la iluminación de la fachada del Ayuntamiento de Guadalajara con el color naranja en el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, el 25 de noviembre, visibilizando con un color vibrante y optimista, que representa un futuro sin violencia contra las mujeres. Así lo viene considerando la Organización de las Naciones Unidas (ONU), desde el año 2008, como signo visible de apoyo inequívoco en la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

TERCERO. - Impulsar la constitución y reunión de los órganos sectoriales de participación municipal relacionados con la violencia contra las mujeres y de igualdad, con la frecuencia adecuada, para proponer y desarrollar las iniciativas que se consideren necesarias, así como las medidas apropiadas, con la finalidad de eliminar esta lacra social, poniendo especial énfasis en la prevención y educación, especialmente entre los más jóvenes.

CUARTO. - Instar al Ayuntamiento de Guadalajara a continuar con el compromiso





Ayuntamiento de Guadalajara

iniciado hace muchos años en el ámbito de la consecución de la igualdad, y en el de la erradicación de la violencia hacia las mujeres, en el ámbito de la educación y demás recursos de atención a mujeres víctimas de esta lacra. Todo ello, en colaboración con el resto de administraciones, especialmente la del Estado, a través del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y la autonómica, a través del Gobierno de Castilla-La Mancha.

QUINTO. - Ratificar los acuerdos de la declaración institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias de España (FEMP) con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta, la Moción obtiene 13 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Popular y Vox; 12 votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales del PSOE y Aike; y ninguna abstención; por lo que es **aprobada**.

01:56:14 - <https://sesiones.guadalajara.es/home?tab=pleno&vid=260&time=6974>

INCLUSIÓN POR URGENCIA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AIKE RELATIVA AL FUERTE SAN FRANCISCO

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, de conformidad con el artículo 87 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara, otorga el uso de la palabra a la Sra. Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Aike, a fin de que justifique la urgencia para si resulta aprobada, se proceda al debate de la Moción presentada por dicho grupo político relativa al Fuerte de San Francisco.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta.

Por 1 voto a favor de la representante del Grupo Municipal Aike; 24 votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales del PSOE, Popular y Vox y ninguna abstención, la Corporación acuerda **rechazar** la inclusión en el orden del día de la Moción por urgencia relativa al Fuerte de San Francisco.

02:58:03 - <https://sesiones.guadalajara.es/home?tab=pleno&vid=260&time=10683>

11.- EXPEDIENTE 20687/2023. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

Ayuntamiento de Guadalajara · Plaza Mayor, 1-7 · 19001 · www.guadalajara.es





Ayuntamiento de Guadalajara

– Preguntas del Grupo Municipal del PSOE:

El **Sr. Flores** da lectura a la primera pregunta:

“El pasado 02 de noviembre, la alcaldesa Ana Guarinos presentaba a bombo y platillo un plan integral de barrios con limpieza exhaustiva y reparaciones, según informaba en nota de prensa.

Hemos comprobado que lo que el gobierno municipal llama plan de actuación que abarca todas las zonas de la ciudad, desde el centro, hasta las periferias, no está cubriendo, ni mucho menos, las necesidades de limpieza que requiere Guadalajara; porque mientras destina todos los recursos puntualmente, deja desatendido al resto de la ciudad.

Cuando se anuncia la puesta en marcha de un plan integral y exhaustivo, éste debería ir acompañado de una dotación presupuestaria.

Por tanto, desde el Grupo Municipal Socialista hacemos la siguiente pregunta

El Grupo Municipal Socialista realiza la siguiente pregunta:

¿Cuál es el presupuesto que el gobierno municipal ha destinado a este Plan Integral de Barrios?”

Contesta el **Sr. García** que el presupuesto ha sido el mismo que el anterior.

En su turno de réplica el **Sr. Flores** insiste en que el actual plan integral no ha servido para nada y se atiende a los informes técnicos del contrato.

El **Sr. García** señala que no se trata de destinar más recursos sino de gestionar mejor y con más eficacia y eficiencia, reiterando que el presupuesto ha sido el mismo y que lo que hay que hacer es gestionar mejor los recursos.

03:03:37 - <https://sesiones.guadalajara.es/home?tab=pleno&vid=260&time=11017>

El **Sr. Baeza**, da lectura a la segunda pregunta:

“Durante la pasada legislatura, el gobierno de Alberto Rojo colaboró con la Fundación Santa María La Real y la Fundación Telefónica en la convocatoria de las denominadas Lanzaderas Conecta Empleo.





Ayuntamiento de Guadalajara

Estas lanzaderas son programas gratuitos para ayudar a personas en desempleo a reactivar su búsqueda de trabajo en equipo, a través de nuevas técnicas de orientación laboral y herramientas digitales adaptadas al nuevo mercado laboral.

Iniciativas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo; y la colaboración del Gobierno de Castilla-La Mancha y por entonces, el Ayuntamiento de Guadalajara.

La última lanzadera se ha venido desarrollando en la ciudad hasta marzo de este año, y una vez finalizada, la Fundación Santa María La Real se volvió a poner en contacto con el Ayuntamiento, este pasado verano, para desarrollar un nuevo programa dirigido específicamente a mujeres.

Sin embargo, y según ha podido saber este Grupo Municipal, la respuesta que han recibido de este gobierno ha sido un no.

El Grupo Municipal Socialista realiza la siguiente pregunta:

¿Cuál ha sido el motivo por el que el gobierno municipal se ha negado a desarrollar un nueva Lanzadera Conecta Empleo que en este caso iba dirigida a la empleabilidad de mujeres?"

Contesta la **Sra. García** e indica que no han recibido ninguna comunicación al respecto pero que el Equipo de Gobierno pondrá todo el empeño en favorecer la inserción laboral de cualquier colectivo.

El **Sr. Baeza** insiste en que sí que ha habido comunicación mediante correo electrónico por parte de la Fundación, a lo que la **Sra. García** reitera que no ha habido contacto con la Fundación.

03:05:35 - <https://sesiones.guadalajara.es/home?tab=pleno&vid=260&time=11135>

D^a. Lucía de Luz, da lectura a la tercera pregunta:

“El Palacio de la Cotilla, recién declarado Bien de Interés Cultural, alberga en su subsuelo galerías y sótanos que sirvieron de refugio a la población durante la guerra civil española.

Fue, sin duda, un hito en la evolución histórica del palacio, convirtiéndose en testimonio directo de la terrible guerra.

Por eso, el gobierno de Alberto Rojo destinó una partida de 90.000 euros en los presupuestos municipales de este 2023 para rehabilitarlo y ponerlo en valor, una oportunidad para recuperar nuestro patrimonio, y dignificarlo como parte de la

Ayuntamiento de Guadalajara · Plaza Mayor, 1-7 · 19001 · www.guadalajara.es





Ayuntamiento de Guadalajara

memoria histórica de nuestra ciudad y de nuestro país.

Pero cuál ha sido nuestra sorpresa, que en la última modificación de crédito llevada a cabo por el gobierno municipal, eliminan esta partida, imaginamos que porque todo lo que tenga que ver con la memoria histórica a ustedes les da grima, y por eso lo hacen desaparecer.

Preguntamos por tanto, ¿tiene el gobierno municipal intención de conservar, rehabilitar y dignificar los sótanos del Palacio de la Cotilla, recién declarado BIC, que sirvieron de refugio a la población durante la guerra civil española y que constituyen un importantísimo testimonio y legado de nuestra historia reciente?"

Contesta el **Sr. Toquero** indicando que este Equipo de Gobierno tiene la intención y obligación de rehabilitar, conservar y dignificar ese espacio incluyendo los fondos necesarios para su ampliación, sumando y compartiendo los que aporte la Junta de Comunidades.

En su turno de réplica la **Sra. de Luz** señala que si es como afirma el Sr. Toquero no entiendo porque se ha tramitado la modificación de crédito para destinarlo a otros asuntos a lo que el **Sr. Toquero** indica que ese presupuesto se ha habilitado para diversos estudios geotécnicos, asistencia técnica y para trabajos de mantenimiento en el Palacio de la Cotilla, y recuerda que en el año 2005 al refugio antiaéreo y galerías bajo la Cuesta del Matadero donde no se siguió lo dispuesto por el técnico de Patrimonio Histórico.

03:07:39 - <https://sesiones.guadalajara.es/home?tab=pleno&vid=260&time=11259>

– Preguntas del Grupo Municipal Aike:

La **Sra. Martínez** da lectura a las siguientes preguntas:

1ª.- *“De las 221 plazas de garaje de la segunda planta del aparcamiento público municipal de Adoratrices, ubicado en la calle Ferial, que salieron a concesión demanial para su uso privativo por 75 años tan solo se han adjudicado 30 plazas, 23 en la primera adjudicación y 7 en la segunda. De los más de dos millones que se esperan recaudar no se ha llegado a los 300.000 euros, ocupándose tan sólo un 13,5% de la superficie de la segunda planta, ¿qué se va a hacer con esas plazas 191 libres y cómo afecta a la concesión?”*

La **Sra. Nogueroles** indica que se está trabajando en diferentes opciones para esas plazas, como su alquiler u opción de compra, y le dice que cuando se esté adoptada la decisión, la comunicará

En el turno de réplica la **Sra. Martínez** solicita una solución rápida para dichas

Ayuntamiento de Guadalajara · Plaza Mayor, 1-7 · 19001 · www.guadalajara.es





Ayuntamiento de Guadalajara

plazas pues afecta al contrato de concesión vigente.

La **Sra. Nogueroles** insiste en el trabajo que se está realizando y señala que la planta que no afecta a la concesión municipal es la -2.

03:10:39 - <https://sesiones.guadalajara.es/home?tab=pleno&vid=260&time=11439>

2ª.- *“Según la Memoria de la Ordenanza de la Zona de Bajas Emisiones de Guadalajara, el 20 de mayo de 2022 se incluyó a Guadalajara en la Orden Ministerial que especificaba el acondicionamiento urbano de las plazas General Prim y San Esteban como obra subvencionada dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. Dado que el equipo de Gobierno anterior presentó una infografía con una reforma llena de llamativos colores y que asumía la tala de arbolado existente queremos preguntarles si tiene previsto acometer dichas obras tal como se anunciaron o se modificará el proyecto garantizando el cuidado y mantenimiento del arbolado existente y adecuando la actuación al entorno de protección patrimonial al que pertenece.”*

A requerimiento de la Sra. Alcadesa solicitando que el planteamiento se circunscriba a una única pregunta, la Sra. Martínez concreta la pregunta en que va a pasar con el arbolado existente en estas dos plazas.

Contesta el **Sr. López Poveda** indicando que el acondicionamiento se basará en lo que dispongan los informes técnicos que se elaboren al respecto.

03:12:39 - <https://sesiones.guadalajara.es/home?tab=pleno&vid=260&time=11559>

3ª.- *“Hace una semana se aprobaba en Junta de Gobierno la modificación del contrato del alumbrado ornamental, al coste inicial de 1.210.000 de euros hay que sumarle el incremento del 24% que se hizo en 2022 y el que se hace ahora de 5,9%, lo que supone un aumento total del contrato inicial del 30% en el montaje y desmontaje de las luces. Ha asegurado la alcaldesa estos días que la Navidad este año “será más bonita y más especial, y saldrá casi un 20 por ciento más barata”, viendo este incremento del contrato del alumbrado ornamental y los importes del resto de contrataciones que se están realizando no podemos dejar de preguntar ¿dónde está el ahorro y cuál es el gasto previsto para la celebración de Navidad y Reyes?”*

Responde el **Sr. López** informando que el gasto previsto será en torno al 20% y 400.000 euros menos que el de la Navidad del año anterior.

Replica la Sra. Martínez preguntando sobre que presupuesto será ese ahorro de 400.000 euros. Insiste el Sr. López en que el ahorro estará en torno a esa cantidad sobre el gasto del año pasado.





Ayuntamiento de Guadalajara

03:14:15 - <https://sesiones.guadalajara.es/home?tab=pleno&vid=260&time=11655>

No habiendo más asuntos de que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, de que se extiende la presente acta; de todo lo cual, como Secretaria General del Pleno, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

